

INFORME DE FUNCIONES MES JULIO 2025

Andacollo, 31 de julio de 2025

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Christopher Alejandro León Carmona
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO-CEDAM Potenciando Mi Autonomía.
Función según contrato	Kinesiólogo, CEDAM.

3.- Funciones realizadas durante el mes de julio, 2025.

En el mes de julio de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Reunión técnica de equipo CEDAM.
- Elaboración de plan de atención integral de usuarios.
- Planificación y ejecución de talleres de Gimnasia funcional para personas mayores de CEDAM.
- Planificación y ejecución de talleres de Prevención de caídas para personas mayores de CEDAM.
- Realización de protocolos de talleres de Gimnasia funcional y Prevención de caídas.
- Reevaluación y realización de PAI usuarios CEDAM.
- Labores administrativas.
- Participación en Reunión clínica con equipo de profesionales CEDAM.
- Revisión de carpetas de usuarios.
- Mantener registro actualizado de atención de usuarios.
- Planificación de evaluación a nuevos ingresos.
- Realizar informes y certificados de funcionalidad para usuarios.
- Atención individual a usuarios.
- Reunión para coordinación de actividad encuentro intergeneracional.
- Participación en capacitación "veneficios de credencial de discapacidad" impartido por profesionales de oficina de discapacidad Andacollo.
- Reunión para coordinación olimpiadas de personas mayores.
- Visita a establecimientos educacionales (Escuela Patricio Lynch y Escuela Luis Cruz Martínez.) para realizar invitación a participar de encuentro intergeneracional.
- Reunión junto a profesionales de SENDA, OPD y CEDAM para afinar detalles encuentro intergeneracional.
- Planificación de taller "protección articular".
- Aplicación de evaluación geriátrica integral a usuarios de "casa de viviendas tuteladas".
- Participación en actividad "Encuentro intergeneracional".
- Participación y coordinación de taller "Prevención articular"

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de julio de 2025.

Para constancia firman:

Christopher León Carmona.
Kinesiólogo CEDAM.

Ana Camila Campusano Juárez
Coordinadora CEDAM.

Constanza Rojas Lopez.
DIDECO
Ilustre Municipalidad de Andacollo.